

# CONCURSO 'DISEÑO DE LOGOTIPO DEL AULA DE ARQUITECTURA 2018'

## PARTICIPANTES

- Estar matriculado de alguna asignatura de los dos últimos cursos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Técnica de la UPV.
  - Estar precolegiado en el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia (más información <http://www.caatvalencia.es/pub/precolegiacion.aspx>).
- Nota: la precolegiación tiene un coste de 12€ anual y numerosos beneficios.

## CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente al Convenio Aula de Arquitectura Técnica 2018, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

## PRESENTACIÓN

El Convenio Aula de Arquitectura Técnica el colegio tiene por objeto ser un punto de unión entre el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia (CAATIE), la ETSIE y los estudiantes que serán futuros profesionales. Para llegar a dicho fin el Convenio Aula de Arquitectura 2017 tiene programado destinar partidas económicas a la difusión de la arquitectura técnica entre los estudiantes tales como becar participaciones en congresos (CONTART2018, etc.), programar formación específica que aumente sus capacidades personales y profesionales y acercar a los alumnos a la realidad del trabajo diario.

El presente concurso consiste en realizar un logotipo que englobe estos valores y represente los compromisos que se derivan de ellos.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Conocimiento y ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web,...).

Puntos a valorar:

- El participante podrá presentar solo una propuesta de forma individual.
- Es condición imprescindible que el logotipo sea original.
- Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles; así como permitir su aplicación a color, y blanco y negro.
- Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.
- El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:
  - o Facilidad de identificación de la propuesta con la ETSIE y el CAATIE.
  - o La explicación del diseño realizado y el argumentario del mismo.
  - o Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

## FECHAS

Los proyectos deberán ser entregados antes del 1 de abril de 2018. Este período podrá ser ampliado o reducido por parte del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros

de Edificación de Valencia, comunicándose en la página y bases correspondientes o en los canales de comunicación de la entidad.

## **MODO DE PRESENTACIÓN**

El logotipo propuesto a concurso, deberá enviarse en un correo electrónico a [secretaria@caatvalencia.es](mailto:secretaria@caatvalencia.es) y a [psalinas@csa.upv.es](mailto:psalinas@csa.upv.es) indicando en el asunto 'CONCURSO LOGOTIPO CONVENIO AULA' y el DNI del solicitante.

El logotipo deberá presentarse en color y en blanco y negro con las siguientes características:

- Formato jpg.
- Resolución 300 ppp.
- Tamaño de 10x10 cm.

Se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar los dos archivos que componen la propuesta:

- logo\_color\_nombre para su presentación en color.
- logo\_bn\_nombre para su presentación en blanco y negro

Deberá tener un máximo de tres tintas, indicando el código de color Pantone o su conversión en cuatricomía.

Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de 500 palabras.

Los participantes deberán guardar copia del material enviado.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.

Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión el ganador/a del concurso presentará también los formatos vectoriales del mismo.

## **JURADO**

Los integrantes de la comisión de seguimiento del Convenio Aula evaluarán el perfil de los solicitantes y deliberarán los beneficiarios/as de las becas.

## **RESOLUCIÓN**

En un máximo de 15 días hábiles desde la fecha de finalización de las presentaciones.

## **TASAS**

Participación gratuita.

## **ASPECTOS LEGALES**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación y el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia se reservan los derechos y la propiedad intelectual tanto del logotipo ganador como de los participantes. La resolución del certamen no supondrá la producción del proyecto, pero si así lo estiman oportuno, tendrán la potestad de reproducir total o parcialmente la propuesta pudiendo modificar la misma si lo estimase oportuno. La decisión del jurado será inapelable y el acta con su veredicto se hará pública una vez celebrada la entrega del premio. Además, los premios podrán ser declarados desiertos si la mitad más uno de los miembros del jurado así lo considera

## **ACEPTACIÓN**

La participación implica la aceptación de las presentes bases, estando facultado el jurado para dirimir aquellos aspectos no previstos en las presentes bases.